

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DILLONTUR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Abril del 2018, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **DILLONTUR S.A.**, en las oficinas de la Calle José de Antepara 1007 entre Hurtado y Vélez, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas actuales de la Compañía: Dolores Colombia Dillon Rosero, propietaria de 2.625 acciones; Marco Antonio Falconí Dillon, propietario de 900 acciones; señora Lupe Onofre Jiménez, quien lo hace a nombre y en representación del señor José Antonio Villacís Rodríguez, propietario de 750 acciones; y, de la señora Rebeca Noemí Villacís Jiménez, propietaria de 725 acciones, representación que la ejerce en virtud del poder especial otorgado por cada uno de los poderdantes, ante el Notario Público del Condado de Broward, Estado de Florida, Estados Unidos de América, señor Víctor G. Rodríguez, el día 29 de Marzo del 2014, cuya copia obra en los archivos de la compañía para los fines de ley. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad.

Asume la Presidencia de la Junta en calidad de AD - HOC, el señor Marco Antonio Falconí Dillon, y actúa como Secretaria AD-HOC a pedido de la Sala, la señora Dolores Colombia Dillon Rosero, quién procede a formar la lista de asistentes con determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. Acto seguido la Secretaria AD - HOC informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representa la totalidad de capital social de la Compañía que asciende a la suma de Cinco Mil 00/100 Dólares (US \$ 5.000.00) y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el señor Presidente AD - HOC declara instalada la sesión y manifiesta que como Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la Compañía Dillontur S.A. a Diciembre 31 del 2017 y dispone a la Secretaria AD - HOC tome nota de lo que se diga. Siendo las 10H30, el

Presidente AD – HOC de la Junta, señor Marco Antonio Falconí Dillon, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido se procede a leer el único punto del orden del día, que dice: Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la Compañía Dillontur S.A. a Diciembre 31 del 2017. El Presidente AD – HOC de esta Junta hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del Ejercicio Económico del año 2017, para lo cual se ha tomado en consideración lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como la aplicación de las Normas NIIF/PYMES. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la Compañía Dillontur S.A. a Diciembre 31 del 2017. No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. El presidente AD - HOC levanta la Sesión a las 12H00 de la misma fecha después de comprobar que el Acta ha sido firmada por los concurrentes.

F.) Dolores Colombia Dillon Rosero, Secretaria AD-HOC de la Junta, Gerente General y Accionista; F.) Marco Antonio Falconí Dillon, Presidente AD-HOC y Accionista; F.) Lupe Onofre Jiménez en representación de Rebeca Noemí Villacís Jiménez, Accionista; y José Antonio Villacís Rodríguez, Presidente y Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de juntas al cual me remitiré en caso necesario.


DOLORES COLOMBIA DILLON ROSERO
SECRETARIA AD-HOC